



Resolución Jefatural N° 1040 -2017-AGN/J

Lima, 22 FEB. 2017

VISTO, el Informe N° 006-2017-AGN/J-AC-GRQ de fecha 16 de enero del 2017 del Responsable del Archivo Central del Archivo General de la Nación, sobre aprobación del Cronograma Anual de Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, se creó el "Sistema Nacional de Archivos" con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación";

Que, el artículo 4° de la citada Ley, establece que el Archivo General de la Nación, es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial; goza de autonomía técnica y administrativa;

Que, la Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J de fecha 18 de noviembre de 1986, aprobó; entre otras, la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI "Normas para la Transferencia de Documentos en los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional", cuyo inciso 3) del numeral VI Disposiciones Complementarias, establece que "el Órgano de Administración de Archivos formulará el cronograma anual de transferencia y lo remitirá al Archivo General de la Nación antes del 31 de marzo de cada año";

Que, con Resolución Jefatural N° 213-2003-AGN/J de fecha 8 de agosto del 2003, fue aprobada la implementación del Sistema de Archivo Institucional del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración Documentaria;

De conformidad con la Ley N° 25323, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, el Decreto Ley N° 19414, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 022-75-ED, la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI aprobada por Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

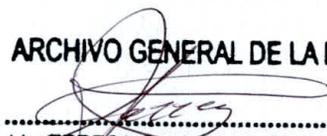
Artículo Primero.- APROBAR el Cronograma Anual de Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Archivo General de la Nación correspondiente al año 2017, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.



Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en el portal Institucional del Archivo General de la Nación, (www.agn.gob.pe), siendo responsable el Área de Informática.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN


.....
Lic. TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional

